



# Resolución Viceministerial

Nro. 070-2016-VMPCIC-MC

Lima, 17 JUN. 2016

**VISTO**, el Informe N° 000154-2016/DAFO/DGIA/VMPCICI/MC de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios y el Informe N° 000199-2016/DGIA/VMPCIC/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; y,

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, estableciendo entre sus competencias la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, la Ley N° 26370, Ley de Cinematografía Peruana, modificada por la Ley N° 29919, en su Capítulo V, regula los Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas;

Que, asimismo el inciso f) del artículo 2 de la Ley antes referida, establece como uno de sus objetivos fundamentales *"instituir el Concurso de Proyectos Cinematográficos y organizar festividades, concursos y otros acontecimientos cinematográficos semejantes"*;

Que, de conformidad con el numeral 78.2 del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes tiene entre sus funciones: "Elaborar y elevar al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Plan Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas, Fonográficas y Editoriales, así como las bases y sus respectivos formatos, para su aprobación, de conformidad con la normatividad legal vigente";

Que, asimismo el numeral 80.9 del artículo 80 del citado Reglamento, establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios tiene entre sus funciones la de "Fomentar, organizar, ejecutar y supervisar el fomento del audiovisual, la fonografía y los nuevos medios aplicados a la producción cultural, a través de concursos, ayudas económicas, auspicios, premios, entre otros, durante todo el proceso que conlleve la realización de cada uno de ellos";

Que, con Resolución Viceministerial N° 028-2016-VMPCIC-MC de fecha 18 de marzo de 2016, se aprobó el "Plan Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas" para el año 2016";

Que, mediante comunicación de fecha 22 de marzo de 2016 la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco manifiesta a la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, su voluntad de ser comprendidos en el "Plan



M. Siverio P.





Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas” para el año 2016”; con el “Concurso Cinematográfico 2016 – Concurso de Obras Cinematográficas de Cortometraje Exclusivo para la Región Cusco”, precisándose que los premios serán asumidos con fondos de la citada dirección que cuenta con la respectiva Certificación de Crédito Presupuestario;

Que, en ese sentido la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, considera conveniente acoger la solicitud planteada de la citada dirección, elevando su conformidad a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, la misma que encontrándolo viable eleva la propuesta al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, despacho que dispone el trámite correspondiente para atender lo solicitado por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado del Director General de Industrias Culturales y Artes, el Director del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios y de la Directora General designada temporalmente de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley de creación del Ministerio de Cultura, Ley N° 29565; Ley de Cinematografía Peruana, Ley N° 26370 y su modificatoria; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC y la Directiva N° 002-2015-VMPCIC/MC aprobada por Resolución Viceministerial N° 035-2015-VMPCIC-MC y su modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Modificar, el “Plan Anual de Actividades y Concursos de proyectos y Obras Cinematográficas” para el año 2016, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 028-2016-VMPCIC-MC, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, el Anexo será publicado en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)), el mismo día de la publicación en el Diario Oficial El Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**Ministerio de Cultura**

**Juan Pablo de la Puente Brunke**  
Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales



N°	Denominación del Concurso	Descripción	Número de Premios	Monto por premio	Monto por premios a entregarse en 2016	Total a entregarse en 2016	Competencia	
1	Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción	Este concurso tiene por objetivo incrementar el número de obras cinematográficas de calidad producidas en el Perú, asegurando su correcta financiación.	6	S/. 570,000	S/. 513,000	S/. 3,078,000	Marzo	
2	Concurso de Proyectos de Largometraje de Ficción Exclusivo para las regiones del país (excepto Lima Metropolitana y Callao)	Busca impulsar la actividad cinematográfica de forma descentralizada, en las diferentes regiones del país, fomentar la profesionalización de creadores, técnicos y profesionales del audiovisual en regiones y la competitividad de sus producciones.	3	S/. 420,000	S/. 378,000	S/. 1,134,000	Marzo	
3	Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Largometraje I	Los concursos de distribución de largometrajes apuntan a facilitar el financiamiento de los planes de promoción de las obras que posibiliten y favorezcan su inserción en los circuitos de circulación de obras cinematográficas.	3 a 6	Entre S/. 70,000 y S/.140,000	Entre S/. 70,000 y S/.140,000	S/. 420,000	Marzo	
4	Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Cine y el Audiovisual	Este concurso promueve la elaboración de proyectos que generen espacios de acceso a la diversidad de expresiones cinematográficas, que fortalezcan capacidades en el sector y/o contribuyan a la formación de públicos.	6	S/. 25,000	S/. 25,000	S/. 150,000	Marzo	
			4	S/. 25,000	S/. 25,000	S/. 100,000		
5	Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje Documental	Busca impulsar la creación de largometrajes documentales, asegurando su correcta financiación	2	S/. 230,000	S/. 230,000	S/. 690,000	Abril	
			1	S/. 230,000	S/. 230,000	S/. 350,000		
6	Concurso Nacional de Proyectos de Post-producción de Largometraje	Buscar apoyar proyectos cinematográficos que hayan iniciado su producción sin contar con ayudas a la producción directamente del Ministerio de Cultura, con un apoyo financiero para la fase final de realización.	2	S/. 160,000	S/. 160,000	S/. 320,000	Abril	
7	Concurso Nacional para la Formación Cinematográfica	Concurso enfocado en apoyar la formación de técnicos, artistas y profesionales del cine y el audiovisual, contribuyendo a su participación en talleres, cursos y programas de formación.	8	S/. 15,000	S/. 15,000	S/. 120,000	Abril	
8	Concurso Nacional de Obras Cinematográficas Experimentales	El concurso de obras experimentales fomenta la ampliación de los paradigmas del audiovisual, motivando la creatividad y la innovación de formas no convencionales.	4	S/. 15,000	S/. 15,000	S/. 60,000	Abril	
			2	S/. 15,000	S/. 15,000	S/. 30,000		
9	Concurso Nacional de Desarrollo de Proyectos de Largometraje	Este concurso busca impulsar que un realizador o equipo creativo investiguen y elaboren un guión y una propuesta financiera y técnica de producción.	4	S/. 25,000	S/. 25,000	S/. 100,000	Abril	
			2	S/. 25,000	S/. 25,000	S/. 50,000		
10	Concurso Nacional de Cortometrajes	Este concurso permite visibilizar y fomentar la producción de obras de corta duración de diversos géneros y categorías, las cuales dan cuenta de la importante actividad de la producción audiovisual en el Perú.	9	S/. 15,000	S/. 15,000	S/. 135,000	Junio	
			3	S/. 15,000	S/. 15,000	S/. 45,000		
11	Concurso Nacional de Desarrollo de Proyectos de Largometraje de Animación	El presente concurso responde al interés por consolidar la producción nacional de largometrajes de animación, la cual fomenta la formación y uso de nuevas tecnologías audiovisuales.	2	S/. 30,000	S/. 30,000	S/. 60,000	Junio	
12	Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Largometraje II	Los concursos de distribución de largometrajes apuntan a facilitar el financiamiento de los planes de promoción de las obras que posibiliten y favorezcan su inserción en los circuitos de circulación de obras cinematográficas.	3 a 6	Entre S/. 70,000 y S/.140,000	Entre S/. 70,000 y S/.140,000	S/. 420,000	Junio	
13	Concurso Nacional de Proyectos de Musicalización Cinematográfica	Concurso que busca fomentar y promover la composición musical para cine, así como su producción a través de un apoyo al registro, asimismo, permitir, de ser el caso, la participación de la Orquesta Sinfónica Nacional en un espacio del Gran Teatro Nacional.	1	S/. 25,000	S/. 25,000	S/. 25,000	Junio	
14	Concurso Nacional de Proyectos de Promoción Internacional	Busca fomentar la elaboración de planes y estrategias de promoción internacional de producciones cinematográficas peruanas.	3	S/. 20,000	S/. 20,000	S/. 60,000	Junio	
NA	DocTV Latinoamérica		1	S/. 92,400	S/. 92,400	S/. 92,400	No aplica	
<b>UNIDAD EJECUTORA 001 MC</b>							<b>S/. 7,439,400</b>	

Denominación del Concurso	Descripción	Número de premios	Monto por premio	Monto por premios a entregarse en 2016	Total a entregarse en 2016	Competencia
Concurso de obras cinematográficas de cortometraje exclusivo para la región Cusco	Este concurso permite visibilizar y fomentar la producción de obras de corta duración de diversos géneros y categorías, las cuales dan cuenta de la importante actividad de la producción audiovisual en el Perú. Asimismo, la realización de cortometrajes constituye fuertemente una vía de formación para los realizadores, técnicos y profesionales del país.	2	S/. 15,000	S/. 30,000	S/. 30,000	Junio
<b>UNIDAD EJECUTORA 002 MC - CUSCO</b>						<b>S/. 30,000</b>

